

ACTA SESION ORDINARIA JAMHCJS-1066-2025. Acta mil sesenta y seis guion dos mil veinticinco, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes ocho de setiembre del año dos mil veinticinco, de forma virtual por la plataforma de zoom. Al ser las diez horas inicia la sesión. Preside, MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de trabajo). Presentes: Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Vicepresidente, representante de la Municipalidad de Alajuela (presente desde su lugar de residencia), M.Sc. Giovanni González Valverde, Tesorero, Representante de la Universidad Técnica Nacional (presente desde su lugar de residencia) y el Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, (presente desde su lugar de residencia), M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo (presente desde su lugar de trabajo); y la Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, secretaria de Actas (presente desde su lugar de trabajo). Ausente con justificación: Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria, representante del Instituto de Alajuela. -----

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la "transcripción literal" del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". -----

CAPÍTULO I. Lectura y aprobación de la agenda. -----

Se procede a dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°1066-2025, el cual es aprobado. -----

ACUERDO 1. Aprobar el orden del día de la sesión N°1066-2025. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II. Aprobación de Actas 1064-2025 y 1065-2025. -----

ARTÍCULO 1. Aprobación del acta ordinaria 1064-2025. Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 1064-2025. -----

ACUERDO 2. Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria mil sesenta y cuatro, guion dos mil veinticinco, celebrada el martes doce de agosto del año dos mil veinticinco. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta extraordinaria 1065-2025. Se posterga la aprobación del acta extraordinaria 1065-2025, debido a que sólo se encuentran presentes dos de los miembros que participaron en dicha sesión. -----

CAPÍTULO III. Asuntos de la Dirección General. -----

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, presenta los siguientes puntos:

ARTÍCULO 3. Procedimiento para el uso del piano del museo. -----
Se elaboró un protocolo en coordinación con la Escuela Superior de Música de Alajuela. Incluye lineamientos sobre transporte, manipulación, personas autorizadas y afinación. También establece que no debe salir del auditorio, salvo casos excepcionales, esto valorando su peso y fragilidad. -----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, felicita a la administración por haber conseguido asistencia técnica para elaborar un documento claro y especializado, resaltando que ahora sí se cuenta con criterios firmes para autorizar o rechazar solicitudes. -----

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, subraya que el protocolo protege a la institución y cierra portillos de riesgo. Sin embargo, propuso que las excepciones no sean definidas por la Dirección, sino por la Junta, para proteger también a la persona que dirija en el futuro.

El MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, coincidió y señala que, en un caso muy especial (ejemplo: evento nacional con presencia presidencial), sería la Junta quien asuma la decisión. -----

Una vez revisado y analizado el procedimiento para el uso del piano del museo se procede a su aprobación. -----

ACUERDO 3. Se aprueba el documento denominado “Procedimiento para el uso del piano del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría”, con la modificación de que cualquier

excepción para trasladarlo o retirarlo del Auditorio deberá contar con la autorización expresa de la Junta Administrativa. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 4. Criterio sobre delegación de contrataciones. La asesoría jurídica respondió la consulta planteada: la Junta no puede delegar en la Dirección General la aprobación del inicio de contrataciones ni de adjudicaciones, por ser atribuciones exclusivas de la Junta. -----

La Directora General señala que la comunicación con los miembros ha sido ágil y que no se ha visto afectada la gestión por la necesidad de realizar sesiones extraordinarias cuando corresponde. -----

Los miembros coincidieron en que la respuesta reafirma el camino que ya se viene siguiendo y tomaron nota del criterio. -----

ARTÍCULO 5. Criterios sobre quorum en las sesiones de Junta. -----

La Procuraduría emitió un dictamen en respuesta a una consulta del Museo de Arte Costarricense, aplicable también al Museo Juan Santamaría. Se establece que, en el caso de esta Junta (integrada por cinco miembros), el quórum válido es de tres personas. -----

Se aclaró además que, para la aprobación de actas, un miembro que no haya estado presente puede aprobar si revisa el acta o escucha la grabación, aunque no puede participar en acuerdos en firme. -----

El presidente destacó que esta aclaración permite mayor flexibilidad, como en el caso de actas pendientes. -----

Se da por recibido. -----

ARTÍCULO 6. Informe de ejecución presupuestaria, junio 2025. La Directora presenta informe presupuestario a junio 2025, con ejecución global del 44,25%. Indica que la subpartida 5, destinada a la adecuación de una bodega para resguardar libros, no presenta aun ejecución, aunque se espera avance en los meses siguientes. -----

Los miembros se dieron por enterados y valoraron positivamente el nivel de avance general. -----

En cuanto al informe de gestión y cumplimiento, al 30 de junio se registran 35.000 visitantes y 114 actividades realizadas. Se ha dado acompañamiento al Plan Nacional de

Desarrollo, con actividades en Sarapiquí y Puntarenas, lo que implica trabajo fuera de la sede del museo. -----

La directora recalca que, aunque los números no siempre reflejan la riqueza cualitativa, los indicadores van conforme a lo esperado. -----

Los miembros celebran los avances, considerándolo una buena noticia, y felicitan a la Dirección por el nivel de cumplimiento.

CAPÍTULO IV. Correspondencia. -----

ARTÍCULO 7. Oficio MA-ACE-073-2025, de fecha 19 de agosto del 2025, e M.Sc. Gretel María Bolaños **Coordinadora de Capacitación y Empleabilidad de la Municipalidad de Alajuela**, solicita el auditorio para cine foro “Frente a la Clase”, para el martes 7 de octubre, de 8:30 a.m a 12:30 m.d. -----

Comentarios: actividad pertinente para sensibilización sobre discapacidad.

ACUERDO 4: Aprobar el uso exonerado del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, a la MSc. Grettel Bolaños Alfaro, Coordinadora de Capacitación y Empleabilidad de la Municipalidad de Alajuela, para realizar Cine foro dirigido al sector empresarial sobre la película “Frente a la Clase”, el martes 07 de octubre de 2025, de 8: 30 a.m., a 12:30 A.M (horario incluye montaje y desmontaje). Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 8. Oficio de fecha 21 de agosto de 2025, de Alejandro López Ramírez, Coordinador General de Eventos, Complejo Educativo Bilingüe Nueva Esperanza, Santa Bárbara. Solicita el auditorio para concierto **de la Banda Nueva Esperanza, el viernes 07 de noviembre de 2025, a las 6:00 p.m.** -----

Comentarios: se resaltó la relación histórica y cultural entre Santa Bárbara y Alajuela.

ACUERDO 5. Aprobar el uso exonerado del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, al señor Alejandro López Ramírez, Coordinador General de Eventos, Complejo Educativo Bilingüe Nueva Esperanza, para realizar concierto de la Banda Nueva Esperanza, el viernes 07 de noviembre de 2025, a las 6:00 p.m. Actividad gratuita y abierta al público en general. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 9. Oficio de fecha 27 de agosto del 2025, de la Licda. Betsy Chacón Oviedo, directora del Centro Infantil de Kids School Club. Solicita el auditorio para realizar presentaciones artísticas (programa sin fines de lucro) el sábado 29 de noviembre, de 2:00

p.m. a 4:00 p.m., y acto de entrega de reconocimientos a los niños, el jueves 18 de diciembre de 10:00 a.m. a 12:00 m. -----

Comentarios: se valoró que los profesores trabajen ad honorem.

ACUERDO 6. Aprobar el uso exonerado del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, a la señora Betzie Chacón Oviedo, directora del Centro Infantil Kids Club, para realizar presentaciones artísticas el sábado 29 de noviembre, de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., y acto de entrega de reconocimientos a los niños, el jueves 18 de diciembre de 10:00 a.m. a 12:00 m. Actividad gratuita. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**

ARTÍCULO 10. Oficio de fecha 28 de agosto de 2025, del Dr. Luis Cuadra Tenorio (Programa “Leer es Vivir”). Solicita el auditorio para Gala de Excelencia Académica, el próximo 20 de septiembre a las 10:00 a.m.-----

Comentarios: se valoró el estímulo a estudiantes destacados. Don Juan Manuel Castro comentó la importancia de motivar también a quienes tienen dificultades. -----

ACUERDO 7. Aprobar el uso exonerado del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, al Dr. Luis Cuadra Tenorio, Presidente-Director General, del Programa Nacional de Cultura “Leer es Vivir”, para realizar Gala de Excelencia, el próximo 20 de septiembre a las 10:00 a.m. Actividad gratuita. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 11. Oficio de fecha 31 de agosto de 2025, del MBA. Mario Carballo Chavarría (proyecto de violín comunitario). Solicita el auditorio para recital de violín de fin de periodo, el martes 04 de noviembre de 2025, de 6:00 p.m., a 8:30 p.m. -----

Comentarios: se valoró que es sin fines de lucro y continuidad del proyecto. -----

ACUERDO 8. Aprobar el uso exonerado del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, al señor Mario Carballo Chavarría, Director de Proyecto, para realizar Recital de violín de fin de periodo, el martes 04 de noviembre de 2025, de 6:00 p.m., a 8:30 p.m., actividad gratuita y abierta al público en general. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 12. Oficio VDOC-744-2025, de la señora Laura Díaz Vargas, Vicerrectora de Docencia a.i, de la Universidad Técnica Nacional (UTN). Solicita el auditorio para Concurso de Oratoria en coreano 2025, en coordinación con la Embajada de Corea en Costa Rica, el sábado 25 de octubre, en horario de 9:00 a.m a 1:00 p.m. -----

Comentarios: se destacó la originalidad y vínculo cultural con Corea.

ACUERDO 9. Aprobar el uso exonerado del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, a la señora Laura Díaz Vargas, Vicerrectora de Docencia a.i, Universidad Técnica Nacional, para realizar el Concurso de Oratoria Coreana 2025, en coordinación con la Embajada de Corea en Costa Rica, el sábado 25 de octubre, en horario de 9:00 a.m a 1:00 p.m, actividad gratuita y abierta al público en general. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -

ARTÍCULO 13. Oficio de fecha 02 de septiembre de 2025, la Licda. Dulce Santos Azurdia, Directora artística de Liberum Voces. Solicita el auditorio para recital coral “Liberum Fest 2025”, el domingo 09 de noviembre a las 5:00 p.m. -----

Comentarios: se valoró la calidad artística y el rescate de repertorios latinoamericanos.

ACUERDO 10. Aprobar el uso exonerado del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, a la señora Dulce Santos Azurdia, Directora Artística, Liberum Voces, para realizar concierto coral, el domingo 09 de noviembre a las 5:00 p.m., actividad gratuita y abierta al público en general. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 14. Oficio RF-TOPERA-UCR-1-2025, de fecha 04 de septiembre de 2025, de la Licda. Marianela Mora Araya, Directora del Taller de Ópera, Universidad de Costa Rica, UCR. Solicita el auditorio para zarzuela “La Gran Vía”, el 23 de noviembre a las 3:00 p.m. -----

Comentarios: se destacó que el arte lírico se lleve fuera de la universidad. -----

ACUERDO 11. Aprobar el uso exonerado del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, a la señora Marianela Mora Araya, Directora del Taller de Ópera, Universidad de Costa Rica, para realizar la zarzuela La Gran Vía, el 23 de noviembre a las 3:00 p.m, actividad gratuita y abierta al público en general. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 15. Oficio 04 de septiembre de 2025, de la M.Sc. Karla Alvarado Corella, Directora Kínder Pasitos Creativos. Solicita el auditorio para realizar acto de graduación, el 15 de diciembre, de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. -----

Comentarios: se resaltó que el centro atiende población de la Red de Cuido.

ACUERDO 12. Aprobar el uso exonerado del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, a la señora Karla Alvarado Corella, directora del Kínder Pasitos Creativos, para realizar acto de graduación, el 15 de diciembre, de 6:00 p.m. a 8:00 p.m., (Horario incluye montaje y

desmontaje). Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 16. Oficio de fecha 04 de setiembre de 2025, de Ángel Solórzano Fernández de HIAS Costa Rica. Solicita el auditorio para obra “La Nica”, viernes 26 de setiembre a las 10:00 a.m. -----

Comentarios: se recordó la trayectoria del actor César Meléndez. Se destacó el valor de la obra contra la discriminación.

ACUERDO 13. Aprobar el uso exonerado del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, a la señora Angie Solorzano Fernández, Coordinadora de Inclusión Económica de HIAS Costa Rica, para realizar la presentación de la obra de teatro “La Nica”, el viernes 26 de setiembre a las 10:00 a.m. Actividad gratuita y abierta al público en general. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 17. Oficio de Gary Cuadras Salazar, Director, del Instituto de la Música de Arte y Educación. Solicita el auditorio para presentaciones musicales, los días 13 y 14 de diciembre, a partir de las 3:00 p.m. -----

Comentarios: se valoró el espacio como vitrina para el trabajo estudiantil. -----

ACUERDO 14. Aprobar el uso exonerado del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, al señor Gary Cuadra Salazar, director, Instituto de la Música, Arte y Educación, para realizar presentaciones variadas musicales para los estudiantes como acto festivo, cultural y en servicio a la comunidad, el 13 y 14 de diciembre, a las 3:00 p.m. Actividad gratuita y abierta al público en general. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas. -----

Pablo F. Hernández Casanova
Presidente

Juan Manuel Castro Alfaro
secretario a.i